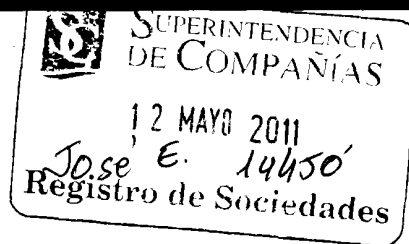




DOCTOR RICHARD SCHETTINI
ABOGADO

Quito, 05 de Mayo del 2011.

24561



Señor
Superintendente de Compañías
Presente;

Dr. Richard Schettini Limongi, Ecuatoriano, de 45 años de edad, profesional del Derecho con Matricula Profesional número 6199 del Colegio de Abogados de Pichincha.

Solicito a usted se sirva admitir a revisión el trámite de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VOLKSPORT, celebrado en la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, con fecha 25 de abril del 2011.

Sirvase atender mi petición conforme lo solicitado.

Quito

Atentamente;

1c/v

Doctor Richard Schettini L.

Richard Schettini L.
(202762371)
GERENTE GENERAL

ESCANEAR

Cesión de participaciones
ingresadas.

12 MAY 2011





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Escritura N°.....

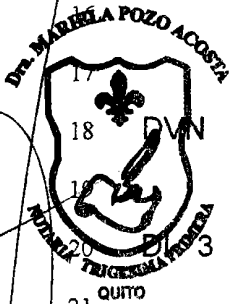
CESION DE PARTICIPACIONES

EL SEÑOR JUAN ENRIQUE ASTUDILLO JIMENEZ Y OTROS

A FAVOR DE

SEÑOR RICARDO NESTOR ASTUDILLO JIMENEZ Y LA SEÑORITA
WENDY MARIANA JIMENEZ HIDALGO

USD. \$ 400,00



3 COPIAS

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
veinte y cinco de Abril del año dos mil once, ante mí la Notaría
Trigésima Primera del Cantón, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA,
comparecen el señor JUAN ENRIQUE ASTUDILLO JIMENEZ, soltero,
por sus propios derechos; los cónyuges señores LUIS FERNANDO

1 ASTUDILLO JIMENEZ y KATTHY MARINA LEN YEPEZ DE
2 ASTUDILLO por sus propios derechos y por los que representan en la
3 sociedad conyugal por ellos formada, además dando su expreso y
4 mutuo consentimiento para la celebración de la presente escritura; el
5 señor RICARDO NESTOR ASTUDILLO JIMENEZ, casado, por sus
6 propios derechos; y, la señorita WENDY MARIANA JIMENEZ
7 HIDALGO, soltera, por sus propios derechos; mayores de edad,
8 ecuatorianos, vecinos de esta ciudad de Quito y hábiles, y legalmente
9 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
10 virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias
11 fotostáticas debidamente certificadas por mi la Notaria, se agregan.-
12 Advertidos que fueron los comparecientes por mi la Notaria de los
13 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
14 fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
15 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
16 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleva a escritura el
17 texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se
18 transcribe a continuación es el siguiente:- "SEÑOR NOTARIO.- En el
19 Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de
20 Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA VOLKSPORT CIA. LTDA.,
21 al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- Intervienen en la
22 celebración del presente instrumento por una parte como cedentes, el
23 señor JUAN ENRIQUE ASTUDILLO JIMENEZ, ecuatoriano, mayor de
24 edad, de estado civil soltero, y, los cónyuges señores LUIS
25 FERNANDO ASTUDILLO JIMENEZ y KATTHY MARINA LEN YEPEZ,
26 por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad
27 conyugal por ellos formada, ecuatorianos, mayores de edad, de estado
28 civil casados entre si, por sus propios derechos y por otra parte como



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 Cesionarios los señores Ricardo Néstor Astudillo Jiménez y Wendy
2 Mariana Jiménez Hidalgo, ecuatoriana, de estado civil casado y soltera,
3 respectivamente, por sus propios derechos, todos los comparecientes
4 en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse
5 y acuerdan como en efecto lo hacen, llevar a cabo la presente cesión
6 de participaciones.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La
7 Compañía Volksport Cia. Ltda., se constituyo mediante escritura
8 pública celebrada el diez y siete de octubre del dos mil siete, ante el
9 Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román
10 Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y ocho de
11 Diciembre de diciembre del dos mil siete.- DOS.- Según se desprende
12 del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
13 Compañía VOLKSPORT CIA. LTDA., celebrada el diez y ocho de Abril
14 del dos mil once, los señores Juan Enrique Astudillo Jiménez, Luis
15 Fernando Astudillo Jiménez, manifiestan su voluntad de transferir las
16 mil quinientas y dos mil quinientas participaciones sociales,
17 respectivamente, que poseen en la compañía antes mencionada, con
18 un valor nominal de un dólar de los Estados de América cada una, a
19 favor de los señores Ricardo Néstor Astudillo Jiménez y Wendy
20 Mariana Jiménez Hidalgo, respectivamente con lo cual se desvinculan
21 como socios de la Compañía VOLKSPORT CIA. LTDA.- La Junta
22 General acepta como nuevos socios a los señores Ricardo Néstor
23 Astudillo Jiménez y Wendy Mariana Jiménez Hidalgo con una
24 participación del CIENTO por ciento dentro del capital social de la
25 Compañía.- La cesión de los socios fue adoptada por unanimidad y en
26 fe de ello se acompaña como habilitante el acta de Junta General que
27 contempla el Artículo CIENTO TRECE de la Ley de Compañías.-
28 TERCERA.- PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y

1 cumpliendo la decisión de los socios de la compañía VOLKSPORT
2 CIA. LTDA, el señor Juan Enrique Astudillo Jiménez, cede y transfiere
3 las mil ^{1,500} quinientas participaciones sociales con un valor nominal de un
4 dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee a favor
5 del señor Ricardo Néstor Astudillo Jiménez; y, los cónyuges señores
6 Luis Fernando Astudillo Jiménez y Katthy Marina Len Yépez, ceden y
7 transfieren las dos mil ^{2,500} quinientas participaciones sociales con un valor
8 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que
9 poseen a favor de la señorita Wendy Mariana Jiménez Hidalgo,
10 quienes como cesionarios aceptan la transferencia y se constituyen en
11 socios de la Compañía VOLKSPORT CIA. LTDA, con estas
12 participaciones se constituye el CIEN por ciento del capital social. Los
13 Cedentes transfieren las participaciones sociales de la compañía a
14 favor de los cesionarios, con todos los derechos inherentes a las
15 mismas. Para el efecto el cuadro de integración del capital social de la
16 compañía luego de la cesión de participaciones queda detallado de la
17 siguiente forma:-----

SOCIOS	PARTICIPACIONES	NUMERO DE	TOTAL DE	PORCENTAJE
	PAGADAS	PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES	
Ricardo N. Astudillo Jiménez	2.500	2.500	2.500	50%
Wendy M. Jiménez Hidalgo	2.500	2.500	2.500	50%
TOTAL	5.000	5.000	5.000	100%

18 CUARTA.- PRECIO.- Los Cesionarios de las participaciones sociales
19 descritas en la cláusula anterior cancelan a favor de los Cedentes la

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CIUDADANIA 0917221269

ASTUDILLO JIMENEZ JUAN ENRIQUE

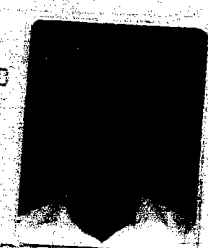
GUAYAS YAGUACHI YAGUACHI NUEVO

05 ENERO 1974

001 0269 00012 M

GUAYAS A. BADERIZO MORENO

A BADERIZO M. BADERIZO / 1974

0000003

EDUATORIANA*****

V333312222

SOLEtero

PRIMARIA

COMERCIANTE

JUAN ENRIQUE ASTUDILLO BALDEON

DEPTO ESPERANZA JIMENEZ

QUITO

10/11/2008

REN 0492202




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 14-AUG-2008

172-0004 0917221269

NÚMERO CÉDULA

ASTUDILLO JIMENEZ JUAN ENRIQUE

GUAYAS YAGUACHI

PROVINCIA CANTON

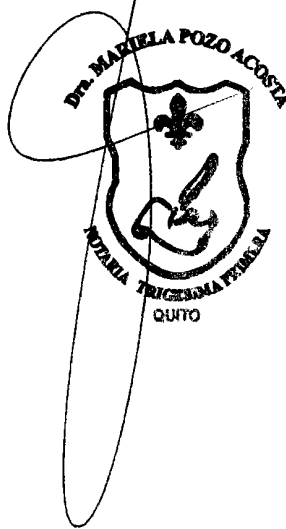
YAGUACHI NUEVO

PARROCIA

2008

[Signature]

SECRETARÍA DE LA JNTA

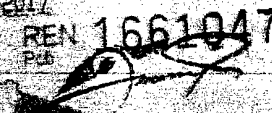



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CANTON MILAGRO Y CELIA JIMENEZ

CIUDADANIA 091345787-5
ASTUDILLO JIMENEZ LUIS FERNANDO
GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO
06 OCTUBRE 1973
001-0185-00231 M
GUAYAS/ GUAYAS
GARCIA MORENO 1973



EQUATORIANA***** V444X14444
CASADO KATTHY MARINA LEN YEPEZ
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
VICENTE ASTUDILLO
ANG JIMENEZ
QUITO 20/10/2005
20/10/2017
REN 1661047
PUB



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

140-0030 0913457875
NUMERO CEDULA
ASTUDILLO JIMENEZ LUIS FERNANDO

PICBACHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091681971-7

LEN YEPEZ KATTHY MARINA
MILAGROS MILAGRO/MILAGRO

18 MAYO 1976

FECHA DE EMISION 04/17 01321 F

LEN YEPEZ KATTHY MARINA

MILAGRO 1976

[Signature]
Firma del Cedulaado

ECUATORIANOS*****

COBAM LUIS FERNANDO ESTUQUE

EDUCACION ZENADER. DOMESTICOS

EDU. HILARIO LEN ARANA

EDU. YEPEZ VILLANAR

FECHA DE EMISION 22/01/2007

22/01/2017

FECHA DE EXPIRACION

REN 2283882

Pch

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

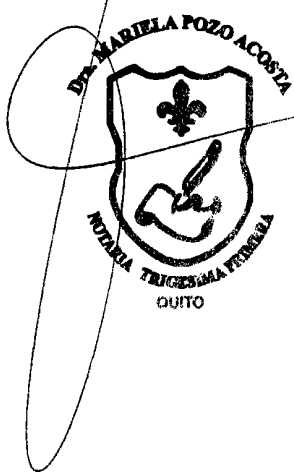
187-0224 NUMERO

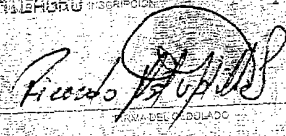
0916819717 CEDULA

LEN YEPEZ KATTHY MARINA

PROVINCIA QUITO
CANTON
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CIUDADANIA 120276237-1
 Cedula de
 ASTUDILLO JIMENEZ RICARDO NESTOR
 GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO
 28 SEPTIEMBRE 1968
 ESCRITO 0045 02007 M
 GUAYAS/MILAGRO
 MILAGRO 1968
 FICHA DEL CREDENCIADO


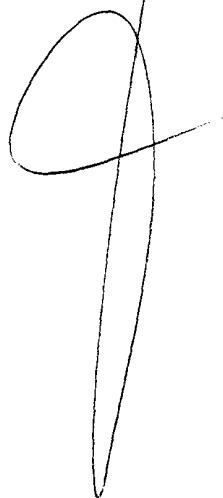

ECUATORIANA***** V3444V4244
 CASADO ZOLA RAQUEL SANCHEZ HIDALGO
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 JUAN ERNESTO ASTUDILLO
 BERTHA JIMENEZ RAMIREZ
 QUITO 03/08/2009
 03/08/2009 EDITION
 REN 1633264


 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 196-0014 NUMERO
 1202762371 CEDULA
 ASTUDILLO JIMENEZ RICARDO NESTOR
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA



0000005

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 092452047-1

JIMENEZ HIDALGO WENDY MARIANA

GUAYAS/GUAYAGUIL/BOLIVAR/AGARRATO/

07 FEBRERO 1984

FECHA DE NACIMIENTO 07/02/1984

SEXO F

GUAYAS/GUAYAGUIL

CAREO/CONCEPCION 1984

WENDY JIMENEZ

DEMOC

ECUATORIANA***** E3333V224E

INDICADOR E3333V224E

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION PROF/OCUP

GUILLERMO JIMENEZ YEPEZ

GUILLERMO JIMENEZ YEPEZ

MARIANA HIDALGO LINDO

QUITO 11/08/2005

FECHA DE EXPEDICION 11/08/2017

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1603626

FORMA Pch

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

Electores: 14 de Junio del 2009

092452047-1 071-0278

JIMENEZ HIDALGO WENDY MARIANA

GUAYAS GUAYAGUIL

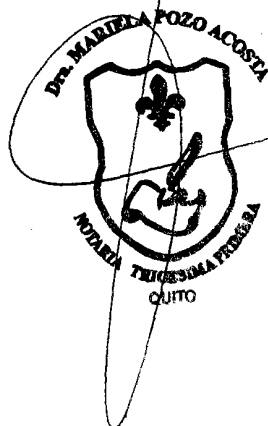
XIMENA XIMENA

Duplicado USD 2

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0022

138142 07/04/2011 17:04:57

2329262



ACTA DE JUNATA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSALDE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA VOLKSPORT CIA. LTDA

En el Distrito Metropolitano de Quito a 18 de abril 2011, siendo la 10H00 horas se reúnen en las oficinas de la compañía ubicada en la Av. 6 de Diciembre N° 52-228 y Ramón Borja, de esta ciudad la Junta General extraordinaria y universal de los socios de la compañía de VOLKSPORT CIA LTDA preside la reunión el señor Luis Fernando Astudillo Jiménez, presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Juan Enrique Astudillo Jiménez, Gerente General.

El señor Presidente dispone que por Secretaría se constate el Quórum de instalación verificandose la presencia de los siguientes socios.

1. Sr. Juan Enrique Astudillo Jiménez, propietario de 1500 participaciones sociales que equivalen a 30%, y,
2. Sr. Luis Fernando Astudillo Jiménez, propietario de 2.500 participaciones sociales que equivalen 50%.

Las participaciones sociales con un valor nominal de un dólar cada una que representa el 100% del capital social de todo lo cual el señor Secretario evidencia según los Estatutos Sociales y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo que ha dispuesto el Art. 238 de la Ley de Compañías. El Señor presidente declara instalada la sesión y ordena que por secretaría se dé lectura al único orden del día.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.

Vista la aprobación del orden del día por la Junta General de los socios, el Presidente dispone tratar el único punto en la agenda.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA SESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.

Los socios Juan Enrique Astudillo Jiménez, Luis Fernando Astudillo Jiménez, manifiestan a la Junta General de los socios la decisión de ceder y transferir las participaciones sociales, las mismas que fueron puestas a disposición de todos los socios, de conformidad a lo que dispone el Art. 118 literal f, y 113 de la ley de compañías.

Toma la palabra el señor Juan Enrique Astudillo Jiménez, manifiesta y da a conocer al a Junta General de los socios la decisión de ceder y transferir mil quinientas (1.500) participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor Ricardo Néstor Astudillo Jiménez.

El socio Luis Fernando Astudillo Jiménez, manifiesta y da a conocer a la Junta General de socios la decisión de transferir sus dos Mil Quinientas (2.500) participaciones

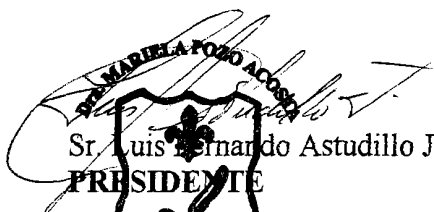
sociales que posee en la compañía de un dólar cada una a favor de la señorita Wendy Mariana Jiménez Hidalgo:

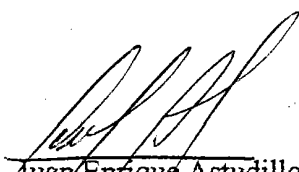
Una vez expuesta la decisión de la Junta General de socios, la transferencia de las participaciones sociales y la admisión de nuevos socios de la Compañía VOLKSPORT CIA. LTDA, esta es aprobada y aceptada por unanimidad por todos los socios. Es así que el Capital social de la compañía queda distribuido de la siguiente manera.

Los socios Ricardo Néstor Astudillo Jiménez, con cédula de ciudadanía número 170276237-1, es propietaria de dos mil quinientas (2.500) participaciones sociales de un dólar cada una, que representa el 50% del capital social de la compañía y la señorita Wendy Mariana Jiménez Hidalgo con cédula de ciudadanía número 092452047-1, es propietaria de cinco mil (2500), participaciones sociales de un dólar cada una, que representa el 50% del capital social de la compañía.

Adicionalmente la Junta General de Socios resuelve por unanimidad que la presente acta se eleve a Escritura Publica y cumpla con las demás formalidades tendientes a ejecutar las demás resoluciones tomadas por la presente Junta General de Socios.

Sin haber otro punto que tratar el señor Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, Reinstaurada la sesión, se procede a dar lectura de la misma y su contenido y la aprobación sin modificación alguna, prueba de ello los señores socios los suscriben en conformidad por tratarse de una Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías se levanta la sesión a las 12h00 horas.


Sr. Luis Fernando Astudillo Jiménez
PRESIDENTE



Juan Enrique Astudillo Jiménez
SECRETARIO

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 suma de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América. Por su
2 parte los Cedentes señores, Juan Enrique Astudillo Jiménez, Luis
3 Fernando Astudillo Jiménez, aceptan el precio de esta cesión por ser
conveniente, a sus intereses personales.- QUINTA:- INSCRIPCIÓN y
MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para
6 obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al
7 margen de la inscripción en el Registro Mercantil, así como al margen
8 de la matriz de la escritura de constitución de la compañía.- Usted
9 señor Notario se servirá agregar las demás formalidades legales que
10 se requiera para la eficacia jurídica de este instrumento.- F) Doctor
11 Richard V. Schettini L.- ABOGADO.- Matrícula profesional numero seis
12 mil ciento noventa y nueve.- Colegio de Abogados de Pichincha".-
13 Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
14 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con
15 todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada
16 unas de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Richard V.
17 Schettini L., afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el
18 número seis mil ciento noventa y nueve, para la celebración de la
19 presente escritura se observaron lo preceptos y requisitos previstos en
20 la Ley Notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mi la
21 Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
22 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-
23
24
25
26

27 SR. JUAN ENRIQUE ASTUDILLO JIMENEZ

28 C.C. 0717221269

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SR. LUIS FERNANDO ASTUDILLO JIMENEZ

C.C. 091345787-5.

~~Katthy Len Yez~~

SRA. KATTHY MARINA LEN YEPEZ DE ASTUDILLO

C.C. 0916819717

~~Ricardo Astudillo~~

SR. RICARDO NESTOR ASTUDILLO JIMENEZ

C.C. 120 276 237,1

~~Wendy Mariana Jimenez Hidalgo~~

SRTA. WENDY MARIANA JIMENEZ HIDALGO

C.C. 0924520471



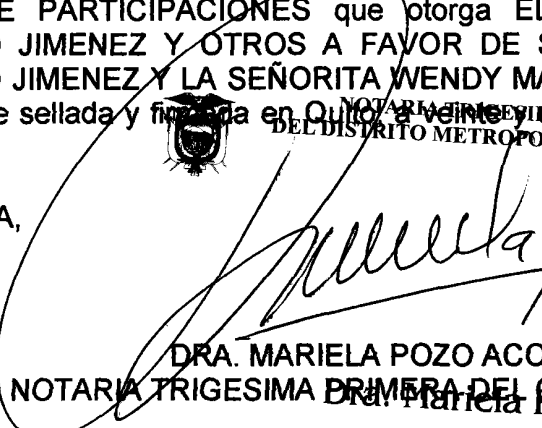
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Se o -

torgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES que otorga EL SEÑOR JUAN ENRIQUE ASTUDILLO JIMENEZ Y OTROS A FAVOR DE SEÑOR RICARDO NESTOR ASTUDILLO JIMENEZ Y LA SEÑORITA WENDY MARIANA JIMENEZ HIDALGO, debidamente sellada y firmada en QUITO, a veinte y cinco de Abril del año dos mil once.-

LA NOTARIA,

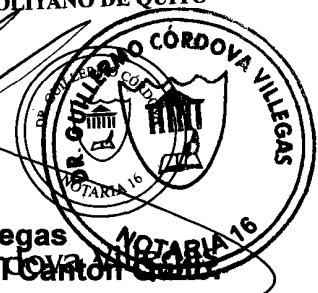

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



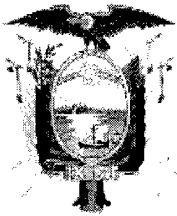
RAZÓN:- Tomé nota al margen de la respectiva Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "VOLKSPORT COMPAÑÍA LIMITADA"**, otorgada por el señor Rolando Rivera y otros, el diecisiete de octubre del dos mil siete, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo y en mi calidad de Notario Décimo Sexto Provisional del Cantón Quito, por acción de personal numero trescientos setenta y uno, de fecha veintiocho de febrero del dos mil once, conferida por el Doctor Benjamín Cevallos Solórzano, Presidente del Consejo de la Judicatura.

LA CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga el señor Juan Enrique Astudillo Jiménez 1.500 participaciones de 1 dólar cada una a favor del señor Ricardo Nestor Astudillo Jiménez; y, los cónyuges señores Luis Fernando Astudillo Jiménez y Katthy Marina Len Yépez 2.500 participaciones de 1 dólar cada una a favor de la señorita Wendy Mariana Jiménez Hidalgo, participaciones que forman parte de la Compañía antes mencionada, celebrada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, el veinte y cinco de abril del dos mil once. Para los fines legales consiguientes. Quito, 28 de abril del 2011.-

NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Dr. Guillermo Córdova Villegas
Notario Décimo Sexto Provisional del Cantón Quito.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



00000009

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3905** del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de diciembre del dos mil siete, fs. 3519, tomo 138, correspondiente a la Constitución de la compañía **"VOLKSPORT CIA. LTDA."** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, dos de mayo de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

